



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

DOLores PUCINO
SUBDIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN Nº 927

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 13 OCT 2017

VISTO:

El expediente Nº 01802-0018178-2 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"PLAN INTEGRAL DE OBRAS HIDRICAS – PRIMERA ETAPA – LOCALIDAD DE FIRMAT – DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ - PROVINCIA DE SANTA FE"**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Firmat solicita a esta Jurisdicción se realicen las gestiones pertinentes a los fines de llevar adelante la obra de referencia, acompañando al efecto la siguiente documentación: Proyecto Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Análisis de Precios, Cómputo y Presupuesto, Planos y Pliegos Licitatorios;

Que dicha documental fue analizada por las aéreas técnicas del Ministerio, no existiendo observaciones sobre el proyecto y presupuesto oportunamente presentados;

Que conforme a instrucciones que le fueran impartidas, la Unidad de Gestión Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe – Decreto Nº 1258/16, adjunta la documentación técnica de la obra de referencia consistente en: Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego Único de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas, Pliego de Especificaciones Técnicas;

Que el objeto de la obra consiste en contratar los trabajos necesarios para la ejecución de obras hídricas con el objeto de mejorar el sistema de drenaje pluvial, permitiendo un buen escurrimiento de las aguas en las grandes precipitaciones, teniendo en cuenta no solo la planta urbana actual, sino los sectores previstos para nuevas urbanizaciones que surgieron de la elaboración del Plan Urbano Ambiental Firmat (PUAF). De la elaboración de este Plan surgió el proyecto del Canal Ruta Prov. Nº 93 que protege a la ciudad de las aguas provenientes de los campos linderos;

Que las tareas principales a ejecutar comprenden: Excavación a cielo abierto, Ejecución de Canales y Conducto Aliviador y Ejecución de albañal;

Que los trabajos precedentes se realizarán conforme a lo establecido por el Proyecto Ejecutivo (Memoria Técnica, Pliego de Especificaciones Técnicas, sus Anexos y Planos) elaborados por la Municipalidad de Firmat y/o aprobado por el Ministerio de Infraestructura y Transporte de la Provincia de Santa



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

DOLORES PUCCIO
SUBDIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

Fe, y los Pliegos: Único de Bases y Condiciones, de Condiciones Complementarias y sus Anexos de la Administración de la Provincia de Santa Fe;

Que el Presupuesto Oficial ha sido estimado en la suma total de \$ 87.740.119,00 (PESOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO DIECINUEVE), calculado a valores del mes de Mayo de 2017;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de DOCE (12) meses calendario, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias – Artículo 15°;

Que la Dirección Provincial de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), monto este que permitirá hacer frente a los gastos licitatorios, mencionando que las demás erogaciones que demande la gestión serán contempladas con ajustes presupuestarios a efectuarse antes de la adjudicación;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 2911/17 de SIPAF por la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), y el saldo se considerará en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la que a través de Dictamen N° 016757/17 manifiesta que no existen observaciones que formular, aconsejando se dicte el acto administrativo que apruebe la documentación referida y disponga el llamado a Licitación Pública, fijando día y hora de apertura;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21 a 32 de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Municipalidad de la ciudad de Firmat y la Unidad de Gestión Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe – Decreto N° 1258/16, tendiente a la ejecución de la obra: **"PLAN INTEGRAL DE OBRAS HIDRICAS – PRIMERA ETAPA – LOCALIDAD DE FIRMAT – DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ - PROVINCIA DE SANTA FE"**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 87.740.119,00 (PESOS



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

DOLORES PUCCIO
SUBDIRECTORA GENL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO DIECINUEVE).-

ARTICULO 2º: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 3º: Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 5 de Diciembre de 2017 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 11:00 horas, en dependencias de la Municipalidad de Firmat, sita en calle Paseo de Nuestra Señora de la Merced 1096 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTICULO 5º: El gasto por la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, impútase al Presupuesto Vigente - Jurisdicción 64 – MI y T - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 5045 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-105-0 – Finalidad 3 - Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. JOSÉ L. GARIBAY
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

DOLORES PUCCIO
SUBDIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. Nº 01802-0018178-2

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la obra: **"PLAN INTEGRAL DE OBRAS HIDRICAS – PRIMERA ETAPA – LOCALIDAD DE FIRMAT – DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ - PROVINCIA DE SANTA FE"**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 87.740.119,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 (DOCE) MESES CALENDARIO

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 216,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: 300 "SANEAMIENTO – DESAGÜES PLUVIALES Y CLOACALES"
- **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 87.740.119,00**
- **CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL EN LA ESPECIALIDAD:**
- 300 "SANEAMIENTO – DESAGÜES PLUVIALES Y CLOACALES" \$ 87.740,119,00

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

- Día: 5 de Diciembre de 2017
- Hora: 11:00 horas.
- Lugar: Dependencias de la Municipalidad de Firmat, sita en calle Paseo de Nuestra Señora de la Merced 1096 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACION

Todo interesado en concurrir a una Licitación, podrá acceder gratuitamente al Legajo de Obra publicado a tal efecto en el Portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso (www.santafe.gov.ar)

Los Legajos de Obra cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.

CONSULTAS: infraestructuraurbana@santafe.gov.ar